CONTRATO NRO. 4600106060 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 04 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 12 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
CONTRATISTA:	MANUFACTURAS EL LIDER SAS.
NIT:	901042743 - 2
REPRESENTANTE LEGAL:	SANTIAGO URIBE RAMIREZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	C.C 1000330749 DE BOGOTA D.C.
OBJETO:	ADQUIRIR ELEMENTOS Y EQUIPOS DE DOTACIÓN PARA SEDES BUEN COMIENZO.
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($664.410.365) IVA INCLUIDO.
ADICIONES:	NO APLICA.
VALOR MÁS ADICIONES:	SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($664.410.365) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	CUARENTA Y SIETE (47) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO.
AMPLIACIONES / SUSPENSIONES:	NO APLICA.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CUARENTA Y SIETE (47) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIO:	CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:

Objeto: Adquirir elementos y equipos de dotación para sedes Buen Comienzo.

Alcance del objeto: El contrato comprende la adquisición, entrega e instalación (cuando aplique) de los elementos y equipos de dotación requeridos para las sedes del programa Buen Comienzo.

Para el presente contrato, de acuerdo con los estudios previos se solicitó lo indicado en el LOTE #001 el cual se encuentra distribuido por cantidades indicadas de acuerdo con la orden de compra de subasta inversa **Nro. 9015762**, así:

COMPONENTES DE LA PROPUESTA	
Contrato de Suministros No. 4600106060 de 2025	
Articulo	**Cantidad**
Tambor andino	8
Maraca pequeña en cuero # 1 (par)	130
Palo de lluvia pequeño	140
Océano	8
Sonajero	88
Caja sonora	12
Ukelele	76
Guitarra infantil	140
Steel tongue drum	8

Acordeón de juguete	76
Piano Infantil	76
Puerca, marrana o zambumbia	76
Campanas musicales	140
Firisais	140
Platillos para dedos	140
Cuenco tibetano y almohadilla	8
Silbato Canto de Pájaro	48
Tambor de Trueno	12
Campana Koshi Bell	12
Pandereta cascabel	140
Castañuelas	140
Lira	16
Kit de juego de roles	56
Kit de cocina	56
Kit de utensilios de cocina	56
Kit de maquillaje artístico	140
Marionetas	180
Medios de transporte	180
Kit de Playa	56
Juegos de encaje	85
Juegos para armar	140
Dominó	140
Juegos de mesa	140
Ensartados de madera y/o plástico.	84
Juegos de texturas	22
Kit de modelado	84
Paquetes de animales	200
Kit de aseo	84
Velos	132
Siluetas de Animales	112

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Lazos cortos	90
Lazos largos	12
Túnel	12
Literatura infantil	280
Tarjetas de imágenes	112
Conos de tráfico para juegos de equilibrio	56
Juegos de enroscado de tuercas y tornillos	76
Big bloks	72
Rodillos de estimulación (masajes)	56
Set de figuras geométricas de colores traslucidos	72
Linterna pequeña	76
Eslabón klic klac (Flexible - magnetico)	76
Figuras geométricas	72
Cubos sonoros	80
Cilindros clasificadores de ensarte	76
Tapete Didáctico Twister	28
Cubo tarjetero	80
Tabla de equilibrio monobalancín	72
Kit de herramientas construcción	60
Kit de teatro	135
Kit de exploración científica	60
Juegos de palabras magnéticas	135
Iniciación al movimiento	20
Registradora en madera	11
Ábaco abierto	81
Laberinto complejo	81
Colchonetas	1840

La supervisión inicial designada a la señora **LAURA VICTORIA GOMEZ NARANJO,** directora técnica, de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, durante la ejecución

del contrato No. **4600106060 de 2025**, controló y vigiló el cumplimiento de las obligaciones y compromisos establecidos por ambas partes, de acuerdo con la propuesta económica, los estudios previos **No. 40335** y el pliego de condiciones, establecidos para este contrato.

Que, de acuerdo con las evidencias presentadas por **MANUFACTURAS EL LIDER SAS.,** relacionadas con el desarrollo del contrato No. **4600106060 de 2025,** el cual tuvo como **fecha de inicio el 04 de noviembre de 2025 al 20 de diciembre de 2025,** se logró determinar que el contratista representado por **SANTIAGO URIBE RAMIREZ,** dio cuenta de la ejecución del objeto contractual y se identifica que dio cumplimiento parcial.

1.2 Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:

El **cuatro (04) de noviembre de 2025**, se firma acta de inicio entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la Sociedad **MANUFACTURAS EL LIDER SAS** identificada con N**IT. 901042743 – 2,** lo anterior con el objeto de adquirir elementos y equipos de dotación para sedes Buen Comienzo, conforme las especificaciones técnicas establecidas descritas en el estudio previo Nro. **40335**, el proceso de selección abreviada por subasta inversa **Nro. 9015762**, la **Resolución de adjudicación Nro.202550082294 de 07 de octubre de 2025**, la propuesta y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato, específicamente la dotación a la cual se hace referencia para efectos de este contrato es la que comprende el **Lote Nro. 001.**

COMPONENTES DE LA PROPUESTA			
Contrato de Suministros No. 4600106060 de 2025			
Articulo	**Cantidad**	**Precio**	**Total**
Tambor andino	8	$ 331.432	$ 2.651.456
Maraca pequeña en cuero # 1 (par)	130	$ 28.286	$ 3.677.180
Palo de lluvia pequeño	140	$ 24.625	$ 3.447.500
Océano	8	$ 84.099	$ 672.792
Sonajero	88	$ 23.399	$ 2.059.112
Caja sonora	12	$ 131.297	$ 1.575.564
Ukelele	76	$ 172.811	$ 13.133.636
Guitarra infantil	140	$ 115.147	$ 16.120.580
Steel tongue drum	8	$ 197.232	$ 1.577.856
Acordeón de juguete	76	$ 132.090	$ 10.038.840

COMPONENTES DE LA PROPUESTA			
Contrato de Suministros No. 4600106060 de 2025			
Articulo	**Cantidad**	**Precio**	**Total**
Piano Infantil	76	$ 227.564	$ 17.294.864
Puerca, marrana o zambumbia	76	$ 47.113	$ 3.580.588
Campanas musicales	140	$ 133.677	$ 18.714.780
Firisais	140	$ 22.451	$ 3.143.140
Platillos para dedos	140	$ 30.772	$ 4.308.080
Cuenco tibetano y almohadilla	8	$ 143.114	$ 1.144.912
Silbato Canto de Pájaro	48	$ 42.809	$ 2.054.832
Tambor de Trueno	12	$ 78.498	$ 941.976
Campana Koshi Bell	12	$ 420.217	$ 5.042.604
Pandereta cascabel	140	$ 24.248	$ 3.394.720
Castañuelas	140	$ 37.929	$ 5.310.060
Lira	16	$ 356.398	$ 5.702.368
Kit de juego de roles	56	$ 389.174	$ 21.793.744
Kit de cocina	56	$ 220.741	$ 12.361.496
Kit de utensilios de cocina	56	$ 57.703	$ 3.231.368
Kit de maquillaje artístico	140	$ 97.310	$ 13.623.400
Marionetas	180	$ 90.203	$ 16.236.540
Medios de transporte	180	$ 69.441	$ 12.499.380
Kit de Playa	56	$ 27.828	$ 1.558.368
Juegos de encaje	84	$ 80.915	$ 6.796.860
Juegos para armar	140	$ 44.273	$ 6.198.220
Dominó	140	$ 36.872	$ 5.162.080
Juegos de mesa	140	$ 33.325	$ 4.665.500
Ensartados de madera y/o plástico.	84	$ 21.174	$ 1.778.616
Juegos de texturas	22	$ 112.114	$ 2.466.508
Kit de modelado	84	$ 152.475	$ 12.807.900
Paquetes de animales	200	$ 34.268	$ 6.853.600
Kit de aseo	84	$ 12.152	$ 1.020.768
Velos	132	$ 14.719	$ 1.942.908

COMPONENTES DE LA PROPUESTA			
Contrato de Suministros No. 4600106060 de 2025			
Articulo	**Cantidad**	**Precio**	**Total**
Siluetas de Animales	112	$ 15.484	$ 1.734.208
Lazos cortos	90	$ 7.014	$ 631.260
Lazos largos	12	$ 15.794	$ 189.528
Túnel	12	$ 234.181	$ 2.810.172
Literatura infantil	280	$ 67.076	$ 18.781.280
Tarjetas de imágenes	112	$ 74.208	$ 8.311.296
Conos de tráfico para juegos de equilibrio	56	$ 44.119	$ 2.470.664
Juegos de enroscado de tuercas y tornillos	76	$ 79.110	$ 6.012.360
Big bloks	72	$ 54.057	$ 3.892.104
Rodillos de estimulación (masajes)	56	$ 99.199	$ 5.555.144
Set de figuras geométricas de colores traslucidos	72	$ 362.304	$ 26.085.888
Linterna pequeña	76	$ 15.778	$ 1.199.128
Eslabón klic klac (Flexible - magnetico)	76	$ 44.180	$ 3.357.680
Figuras geométricas	72	$ 90.601	$ 6.523.272
Cubos sonoros	80	$ 58.085	$ 4.646.800
Cilindros clasificadores de ensarte	76	$ 69.913	$ 5.313.388
Tapete Didáctico Twister	28	$ 79.888	$ 2.236.864
Cubo tarjetero	80	$ 101.917	$ 8.153.360
Tabla de equilibrio monobalancín	72	$ 158.224	$ 11.392.128
Kit de herramientas construcción	60	$ 66.845	$ 4.010.700
Kit de teatro	135	$ 400.335	$ 54.045.225
Kit de exploración científica	60	$ 128.635	$ 7.718.100
Juegos de palabras magnéticas	135	$ 84.227	$ 11.370.645
Iniciación al movimiento	1	$ 2.922.440	$ 2.922.440
Registradora en madera	11	$ 123.575	$ 1.359.325
Ábaco abierto	81	$ 51.326	$ 4.157.406

COMPONENTES DE LA PROPUESTA			
Contrato de Suministros No. 4600106060 de 2025			
Articulo	**Cantidad**	**Precio**	**Total**
Laberinto complejo	81	$ 106.552	$ 8.630.712
Colchonetas	968	$ 75.381	$ 72.968.808

1.3 Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el **cuatro (04) de noviembre y el doce (12) de diciembre de 2025**, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, donde se evidenció que desde los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dan cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

El contratista adopto las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el suministro de elementos y equipos de dotación para sedes Buen Comienzo.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales del contratista:		
1. El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, alcanzando una entrega del 81,3% del total del suministro contratado, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los documentos anexos que hacen parte integral del contrato, garantizando la calidad de los bienes suministrados. El 18,7% restante corresponde a ítems pendientes de entrega, los cuales

		deberán ser suministrados por el contratista en los términos y plazos establecidos, con el fin de dar cumplimiento total al objeto contractual. ***Fuente de verificación:*** Anexo 10. Remisión de recibido. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Anexo 10_Remision de recibido - Lote 1.pdf
2. El contratista deberá cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas., así como las cantidades adicionales que solicitadas en virtud del descuento ofertado y conforme al cronograma de entrega	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, alcanzando una entrega del 81,3% del total del suministro contratado, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los documentos anexos que hacen parte integral del contrato, garantizando la calidad de los bienes suministrados. El 18,7% restante corresponde a ítems pendientes de entrega, los cuales deberán ser suministrados por el contratista en los términos y plazos establecidos, con el fin de dar cumplimiento total al objeto contractual. ***Fuente de verificación:*** Anexo 10. Remisión de recibido. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Anexo 10_Remision de recibido - Lote 1.pdf
3. El contratista deberá garantizar la disposición del talento humano, para la entrega del suministro contratado.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, garantizando la disposición del talento humano requerido para la ejecución de las actividades

		asociadas a la entrega del suministro contratado. En este sentido, se evidenció que el contratista dispuso del personal necesario para el desarrollo de las labores logísticas, de transporte y entrega de los elementos y equipos de dotación en las sedes del programa Buen Comienzo, lo cual permitió alcanzar un avance en la ejecución durante el periodo ejecutado. Así mismo, se verificó que el personal dispuesto cumplió con las condiciones necesarias para la adecuada manipulación y entrega asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y oportunidad en las entregas realizadas.
4. El contratista deberá contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada una de las personas que empleará en el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la disposición de los elementos de protección personal y seguridad laboral requeridos para el desarrollo de las actividades asociadas a la ejecución contractual. En este sentido, se verificó que el personal encargado de las labores de transporte, manipulación y entrega de los elementos y equipos de dotación contó con los implementos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con la normatividad vigente. Así mismo, se evidenció la adopción de medidas preventivas orientadas a minimizar riesgos durante la ejecución de las actividades, asegurando la protección del talento humano vinculado al contrato. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la obligación, en

		tanto el contratista garantiza condiciones de seguridad laboral adecuadas para el desarrollo de las actividades contractuales. ***Fuente de verificación:*** Anexo 2. Aportes de SS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Anexo_2_ Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.pdf
5. El contratista deberá por sus propios medios darle cumplimiento al objeto contractual y las condiciones técnicas exigidas en el mismo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, ejecutando el objeto contractual con sus propios medios técnicos, administrativos y logísticos, conforme a las condiciones exigidas en los documentos del proceso. En este sentido, se evidenció que el contratista ha dispuesto de los recursos necesarios para garantizar el suministro de los elementos y equipos de dotación, incluyendo la gestión de adquisición, transporte y entrega, sin que se evidencie dependencia de terceros que afecte la ejecución contractual. Así mismo, se verificó que los bienes suministrados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, conforme a la propuesta económica, fichas técnicas y demás condiciones contractuales, permitiendo alcanzar un avance del 81,3% en la entrega del suministro durante el periodo ejecutado.
6. El contratista deberá contar con los implementos necesarios para darle cumplimiento al objeto contractual y las condiciones técnicas exigidas en el mismo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la disponibilidad de los implementos, herramientas y recursos necesarios para la

		adecuada ejecución del objeto contractual. En este sentido, se verificó que el contratista cuenta con los medios logísticos y operativos requeridos para el suministro de los elementos de dotación, incluyendo los recursos necesarios para su transporte, manipulación y entrega y en el lugar dispuesto por Buen Comienzo. Así mismo, se evidenció que dichos implementos han permitido el desarrollo de las actividades contractuales en condiciones adecuadas, contribuyendo a la ejecución del contrato.
7. El contratista deberá desplazarse por sus propios medios al lugar en que se requiera la entrega del suministro.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, garantizando el desplazamiento por sus propios medios a las sedes dispuestas por Buen Comienzo para la entrega de los elementos de dotación contratados. En este sentido, se evidenció que el contratista asumió la logística de transporte necesaria para el traslado de los bienes hasta los puntos de entrega definidos, sin generar costos adicionales, asegurando el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la obligación, en tanto el contratista ha garantizado el desplazamiento oportuno y adecuado para la entrega de los bienes contratados. ***Fuente de verificación:*** Certificado de costos de transporte ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		Anexo_12_Certificación de costos de transporte.pdf
8. El contratista deberá asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución el objeto contractual	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, asumiendo bajo su costo y riesgo los gastos necesarios para la ejecución del objeto contractual. En este sentido, se evidenció que el contratista asumió los costos asociados a la adquisición de los bienes, transporte, cargue y descargue, entrega en sitio y demás actividades logísticas requeridas para el suministro de los elementos de dotación, sin generar erogaciones adicionales al Distrito Especial de Medellín - Buen Comienzo. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la obligación, en tanto el contratista ha asumido integralmente los costos derivados de la ejecución contractual, conforme a lo establecido en el contrato.
9. El contratista deberá solicitar a la Unidad la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, evidenciando una adecuada articulación con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para la obtención de la información requerida para la ejecución del contrato. En este sentido, se verificó que el contratista mantuvo canales de comunicación efectivos con la entidad contratante, permitiendo el acceso oportuno a la información necesaria para la planificación, coordinación y entrega de los

		elementos de dotación en las sedes definidas. Así mismo, no se evidenciaron limitaciones en el acceso a la información que afectaran la ejecución contractual, contribuyendo al avance en la entrega del suministro de los bienes durante el periodo ejecutado. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la obligación, en tanto el contratista ha gestionado de manera adecuada la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

10. El contratista deberá atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio para el efecto.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, atendiendo de manera oportuna las consultas, solicitudes y sugerencias formuladas por la supervisión del contrato. En este sentido, se evidenció la disposición del contratista para dar respuesta a los requerimientos realizados por el supervisor, así como la implementación de las recomendaciones orientadas a garantizar la adecuada ejecución del suministro de los elementos de dotación. Así mismo, se verificó que la comunicación entre el contratista y la supervisión se desarrolló de manera permanente y efectiva, lo cual ha contribuido al seguimiento y control de la ejecución contractual, reflejándose en el avance de la entrega del suministro durante el periodo ejecutado. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la obligación, en tanto el contratista ha atendido adecuadamente las orientaciones impartidas por la supervisión, favoreciendo el desarrollo del contrato conforme a las condiciones establecidas.
11. El contratista deberá cargar los informes de ejecución del contrato en la plataforma Secop II, de acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente de conformidad a los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, en los términos oportunos.	NO APLICA.	Para el presente periodo no requirió por parte del contratista el cargue de informe de ejecución en la plataforma de Secop II.
12. El contratista deberá obrar con diligencia en los asuntos a él encomendados.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio

		cumplimiento a la obligación, evidenciando una gestión diligente en la ejecución de las actividades encomendadas en el marco del contrato. En este sentido, se verificó que el contratista ha adelantado las acciones necesarias para la adquisición, transporte y entrega de los elementos de dotación, permitiendo alcanzar un avance del 81,3% en la ejecución del suministro durante el periodo evaluado. Así mismo, se evidenció una adecuada organización y ejecución de las actividades contractuales, en concordancia con las condiciones técnicas y administrativas establecidas. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la obligación, en tanto el contratista ha obrado con diligencia en los asuntos a su cargo.
13. El contratista deberá mantener indemne a la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, no se evidenciaron situaciones, reclamaciones o actuaciones que comprometan la responsabilidad de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo con ocasión de la ejecución del contrato. En este sentido, se verificó que el desarrollo de las actividades contractuales se ha realizado sin generar afectaciones, contingencias o perjuicios atribuibles al contratista que impliquen la vinculación de la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo frente a terceros.
14. El contratista deberá informar a la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se	NO APLICA.	Para el periodo del presente informe, no se evidenciaron eventualidades relevantes en la ejecución del contrato que requirieran ser informadas por el contratista a la Unidad

presente en el desarrollo del objeto contractual		Administrativa Especial Buen Comienzo
15. El contratista deberá informar oportunamente a la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	NO APLICA.	Para el periodo del presente informe, no se evidenció la existencia o sobreviniencia de inhabilidades o incompatibilidades que debieran ser informadas por el contratista a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. En consecuencia, no se generaron reportes relacionados con esta obligación.
Obligaciones técnicas del contratista:		
1. El contratista deberá elaborar cronograma de entrega del suministro y éste deberá estar aprobado por la supervisión.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la elaboración del cronograma de entrega del suministro, el cual fue presentado para revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato. En este sentido, se verificó que el cronograma define las condiciones de tiempo, cantidades y lugares de entrega de los elementos de dotación, permitiendo la adecuada planificación y seguimiento de la ejecución contractual. Así mismo, se evidenció que el desarrollo de las entregas realizadas durante el periodo evaluado guarda coherencia con el cronograma aprobado. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la obligación, en tanto el contratista cuenta con un cronograma de entrega aprobado por la supervisión y lo ha venido ejecutando conforme a lo establecido. ***Fuente de verificación:***

		Cronograma de Didácticos Medellín ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Anexo_11_cronograma didacticos medellin.xlsx
2. El contratista deberá tener capacidad técnica, logística, operativa, administrativa y financiera para desarrollar las acciones requeridas para cumplir satisfactoriamente el objeto contractual.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, evidenciando contar con la capacidad técnica, logística, operativa, administrativa y financiera necesaria para la ejecución del contrato. En este sentido, se verificó que el contratista dispone de los recursos y organización requeridos para la adquisición, transporte, entrega y, cuando aplicó, instalación de los elementos y equipos de dotación, lo cual ha permitido el desarrollo de las actividades contractuales en condiciones adecuadas. Así mismo, se evidenció que dichas capacidades han contribuido al avance en la ejecución del contrato durante el periodo evaluado, en concordancia con las condiciones establecidas en los documentos contractuales. ***Fuente de verificación:*** Certificación de capacidad técnica, logística, operativa, administrativa y financiera ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Anexo_13_Certificación de capacidad técnica, logística, operativa, administrativa y financiera.pdf
3. El contratista deberá garantizar que las características, calidad y cantidad de los bienes objeto de la contratación, estén acorde con las	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, en atención a que los bienes

especificaciones técnicas, cumplan con las normas de calidad solicitadas en las fichas técnicas.		entregados, correspondientes al 81,3% del suministro contratado, cumplen con las características, cantidades y especificaciones técnicas definidas en las fichas técnicas y en la propuesta económica. En este sentido, se verificó que los elementos de dotación suministrados cumplen con los requisitos de calidad exigidos, evidenciando conformidad en los bienes entregados durante el periodo evaluado. No obstante, se encuentra pendiente el 18,7% del suministro, respecto del cual deberá garantizarse el cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad establecidas, al momento de su entrega. ***Fuente de verificación:*** Anexo 10. Remisión de recibido. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Anexo 10_Remision de recibido - Lote 1.pdf
4. El contratista deberá entregar la totalidad de los elementos en los plazos establecidos de acuerdo a las especificaciones técnicas, debidamente empacados y/o embalados, y en las fechas establecidas en el cronograma de entregas.	NO CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento parcial a la obligación, evidenciando la entrega del 81,3% de los elementos y equipos de dotación contratados. En este sentido, si bien se verificó que los bienes entregados durante el periodo ejecutado fueron suministrados conforme a las especificaciones técnicas, se encuentra pendiente la entrega del 18,7% restante del suministro. En consecuencia, se evidencia un cumplimiento parcial de la obligación, condicionado a la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		entrega total de los bienes dentro de los plazos establecidos. ***Fuente de verificación: Factura de la primera parte FE-582*** ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Anexo_7_Factura 582.pdf
5. El contratista deberá entregar los elementos en buen estado que garanticen el uso específico.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, evidenciando que los elementos y equipos de dotación entregados se encuentran en buen estado y garantizan su uso conforme a la finalidad prevista. En este sentido, se verificó que los bienes suministrados no presentan daños aparentes, defectos o inconsistencias que afecten su funcionamiento o uso, cumpliendo con las condiciones requeridas para su adecuada recepción. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la obligación respecto de los elementos entregados durante el periodo ejecutado. ***Fuente de verificación:*** Anexo 10. REMISION DE RECIBIDO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Anexo 10_Remision de recibido - Lote 1.pdf

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6. El contratista deberá entregar los elementos en el lugar estipulado por la entidad contratante.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, evidenciando que los elementos y equipos de dotación entregados fueron suministrados en los lugares definidos por la entidad contratante. En este sentido, se verificó que las entregas realizadas se efectuaron en la bodega previamente establecida, garantizando la correcta distribución de los bienes conforme a lo requerido en la ejecución contractual. ***Fuente de verificación:*** Anexo 10. Remisión de recibido / Se evidencia la dirección de entrega de los elementos ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Anexo 10 Remision de recibido - Lote 1.pdf
7. El contratista deberá asumir los costos de transporte para la entrega de los bienes y/o servicios que hacen parte del objeto contractual, de tal manera que queden protegidos contra todo daño o deterioro, acto terrorista o saqueo, siendo el único responsable por los daños o pérdida de los mismos.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, evidenciando que asumió los costos de transporte requeridos para la entrega de los elementos y equipos de dotación. En este sentido, se verificó que los bienes entregados fueron trasladados bajo condiciones adecuadas de embalaje y protección, garantizando su integridad durante el transporte y evitando daños, deterioro o pérdida de los mismos hasta su entrega en las sedes definidas. Así mismo, no se evidenciaron situaciones de daño, pérdida o afectación de los bienes durante su traslado, lo cual permite inferir el adecuado manejo logístico por parte del contratista.

		Fuente de verificación: Certificado de costos de transporte ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Anexo_12_Certificación de costos de transporte.pdf
8. El contratista deberá reemplazar el o los elementos en máximo cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato de los bienes defectuosos, en mal estado o que no cumplan con las especificaciones técnicas, a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno para la entidad, sin detrimento de la exigibilidad de las garantías y reposiciones incluidas en cada producto.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, no se evidenciaron solicitudes de reposición por parte de la supervisión relacionadas con bienes defectuosos, en mal estado o que no cumplieran con las especificaciones técnicas. En consecuencia, no fue necesario hacer efectiva la presente obligación durante el periodo evaluado.
9. Mantener la vigencia del precio unitario ofertado en el detalle de la propuesta económica, durante la ejecución del contrato, en consecuencia, los precios presentados en la propuesta económica por el contratista seleccionado.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, evidenciando que los precios unitarios aplicados en el suministro de los elementos de dotación corresponden a los establecidos en la propuesta económica presentada. En este sentido, se verificó que no se han presentado variaciones, ajustes en los precios unitarios ofertados, manteniéndose las condiciones económicas pactadas por las partes. ***Fuente de verificación:*** Factura de compra. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Anexo_7_Factura 582.pdf - Anexo_8_Factura 587.pdf
10. Adjuntar en medio electrónica (Plantilla de Excel) y físico, el serial, marca, modelo, fecha	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio

e inicio de garantía, fin de garantía de los bienes y entregar evidencia de registro de la garantía ofrecida por el fabricante de los bienes.		cumplimiento a la obligación respecto de los bienes entregados, evidenciando la entrega de la información correspondiente en medio electrónico y físico. En este sentido, se verificó que para los elementos y equipos de dotación suministrados se adjuntó la información relacionada con serial, marca, modelo, fechas de inicio y fin de garantía, así como las evidencias del registro de la garantía ofrecida por el fabricante. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la obligación respecto de los bienes entregados durante el periodo ejecutado. ***Fuente de verificación:*** Garantía de los elementos. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Anexo_4_Polizas de garantia.pdf
11. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los documentos requeridos durante la ejecución del contrato en medios digitales, con el propósito de contribuir al uso eficiente del papel en las entidades públicas.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la disponibilidad de los documentos requeridos en medios digitales para el desarrollo de la ejecución contractual. En este sentido, se verificó que la información relacionada con el contrato, incluyendo soportes de ejecución, entregas y demás documentos asociados, se encuentra disponible en formato digital, facilitando su consulta, seguimiento y control por parte de la supervisión.
12. En caso de que los bienes sean importados, el contratista deberá entregar a la supervisión el manifiesto	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, no se evidenció que los bienes suministrados correspondan

de importación de todos los artículos y este a la vez será sometido a verificaciones ante la DIAN.		a productos importados, por lo cual no fue requerido el cumplimiento de la presente obligación. En consecuencia, no se generaron soportes asociados a manifiestos de importación durante el periodo evaluado.
13. Todas las instrucciones y notificaciones técnicas que el supervisor le imparta al representante del CONTRATISTA deberán ser acatadas.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la atención y acatamiento de las instrucciones y orientaciones técnicas impartidas por la supervisión del contrato. En este sentido, se verificó la disposición del contratista para atender los requerimientos realizados, así como la implementación de las indicaciones orientadas a garantizar la adecuada ejecución del suministro de los elementos de dotación.
14. En caso de que los Bienes tecnológicos sean importados, el contratista una vez firmada el acta de inicio deberá adelantar el proceso de importación, en caso de retraso el contratista deberá informarlo al supervisor del contrato con la respectiva evidencia de la gestión que se está haciendo en la importación de las herramientas tecnológicas y una vez estén en el país se deberá comenzarla entrega inmediatamente a la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo según cronograma definido entre las partes.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, no se evidenció que los bienes suministrados correspondan a elementos tecnológicos importados, por lo cual no fue requerida la aplicación de la presente obligación. En consecuencia, no se generaron actuaciones relacionadas con procesos de importación durante el periodo ejecutado.
15. Las demás obligaciones que sean propias al objeto del presente contrato y lo consignado en la propuesta, que hará parte integral del presente contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, no se evidenciaron obligaciones adicionales a las previamente evaluadas que requirieran verificación específica en el marco de la ejecución contractual. En consecuencia, no se registran

		observaciones relacionadas con la presente obligación durante el periodo ejecutado.
Administrativas y financieras del contratista:		
1. Presentar el informe de ejecución financiera remitido por el revisor fiscal con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones que realice la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo durante la ejecución del contrato a través de la supervisión.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, allegando la certificación de paz y salvo suscrita el 11 de diciembre de 2025 por SANTIAGO URIBE RAMIREZ, representante legal con cédula de ciudadanía No. 1.000.330.749, y DANIELA STEFANY JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, revisora fiscal con tarjeta profesional 323238-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, de MANUFACTURAS EL LIDER SAS NIT. 901.042.743-2. En la certificación, bajo la gravedad del juramento, se acredita que la empresa se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA y Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016. ***Fuente de verificación:*** Anexo_2 _ Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Informe Parcial de supervisión Lote Nro. 1 / 02. Anexos / Obligaciones financieras
2. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de Ciencia,	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, allegando la certificación bancaria

Tecnología e Innovación de Medellín.		expedida el 04 de diciembre de 2025 por BANCOLOMBIA S.A., en la que se acredita que MANUFACTURAS EL LIDER SAS, NIT 901042743, tiene activa la Cuenta Corriente aperturada, destinada para la recepción de los recursos provenientes del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. En este sentido, se verificó que la información bancaria del contratista fue suministrada para efectos del trámite financiero y de pagos correspondientes, conforme a los requisitos establecidos contractualmente ***Fuente de verificación:*** Anexo_3_Certificación Bancaria ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Informe Parcial de supervisión Lote Nro. 1 / 02. Anexos / Obligaciones financieras
3. Allegar la garantía con la cual se amparen los riesgos previstos en el contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, allegando la Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales No. 14-44-101245125, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., a nombre de MANUFACTURAS EL LIDER SAS NIT. 901.042.743-2, con vigencia desde el 24 de septiembre de 2025 hasta el 28 de enero de 2026, suscrita de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. La póliza fue aprobada por la entidad contratante y ampara: el cumplimiento del contrato, la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, el pago de salarios, prestaciones

		sociales e indemnizaciones laborales, y la responsabilidad civil extracontractual, a favor del DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO. En este sentido, se verificó que la garantía se encuentra vigente y cubre los amparos requeridos para la adecuada ejecución del contrato, en concordancia con las exigencias establecidas contractualmente. ***Fuente de verificación:*** Anexo_4_Polizas de garantía ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Informe Parcial de supervisión Lote Nro. 1 / 02. Anexos / Obligaciones financieras
4. El personal que el CONTRATISTA ocupe para la prestación de los servicios técnicos y la entregade los bienes, no tendrá vinculación laboral con la Gobernación de Antioquia y que toda la responsabilidad derivada del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación de los servicios y ejecución de los trabajos los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del CONTRATISTA. En este orden de ideas, serán de cargo del CONTRATISTA las indemnizaciones a que haya lugar.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, allegando la certificación sobre autonomía laboral del contratista y asunción de responsabilidades laborales, suscrita el 08 de enero de 2026 por SANTIAGO URIBE RAMIREZ, representante legal con cédula de ciudadanía No. 1.000.330.749, y DANIELA STEFANY JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, revisora fiscal con cédula de ciudadanía No. 1.022.438.816 y tarjeta profesional 323238-T, de MANUFACTURAS EL LIDER SAS NIT. 901.042.743-2. En la certificación se acredita que el personal vinculado para la prestación de los servicios técnicos y la entrega de los bienes no tendrá ningún tipo de vinculación laboral con el Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación - Unidad Administrativa

		Especial de Buen Comienzo, y que toda la responsabilidad derivada del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal correrá a cargo exclusivo del CONTRATISTA. ***Fuente de verificación:*** Anexo_5_Certificación Responsabilidad laboral ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Informe Parcial de supervisión Lote Nro. 1 / 02. Anexos / Obligaciones financieras
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Dar cumplimiento al artículo 28 Resolución 0312 de 2019 referente al SG-SST, el decreto 1072 de 2015 o a la norma que adicione, modifique o sustituya.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación, allegando la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, suscrita el 19 de diciembre de 2025 por SANTIAGO URIBE RAMIREZ, representante legal, y LEIDY ALEJANDRA PARRA FARFÁN, Ingeniera en Seguridad y Salud en el Trabajo con cédula de ciudadanía No. 1.018.470.897, de MANUFACTURAS EL LIDER SAS NIT. 901.042.743-2. En la certificación se acredita que la empresa cuenta con un SG-SST implementado, clasificada en Clase II: Riesgo Bajo según actividad económica 3310 (Decreto 768 de 2022), con resultado del 100% ACEPTABLE en la autoevaluación de los Estándares Mínimos, de conformidad con la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015. ***Fuente de verificación:*** Anexo_6_ Certificación (SG-SST)

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Informe Parcial de supervisión Lote Nro. 1 / 02. Anexos / Obligaciones financieras
OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión/Interventoría externo (según el caso), de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín dio cumplimiento a la obligación, ejerciendo las actividades de seguimiento, control y vigilancia sobre la ejecución del contrato a través de la supervisión designada. En este sentido, se verificó el acompañamiento permanente al desarrollo del contrato, mediante la revisión de los avances en la entrega de los elementos y equipos de dotación, el análisis de los soportes aportados por el contratista y la emisión de orientaciones técnicas y administrativas para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual. Así mismo, se evidenció el ejercicio de verificación y control sobre el avance en la ejecución del suministro durante el periodo evaluado, permitiendo la trazabilidad y seguimiento de la ejecución contractual.
2. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín dio cumplimiento a la obligación, ejerciendo control sobre la ejecución del contrato y realizando el seguimiento al cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y de oportunidad por parte del contratista.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		En este sentido, se verificó que la supervisión ha requerido al contratista el cumplimiento del objeto contractual conforme a lo pactado, evidenciando el avance del 81,3% en la ejecución del suministro de los elementos y equipos de dotación durante el periodo evaluado. Así mismo, se han emitido orientaciones y requerimientos orientados a garantizar la correcta ejecución del contrato, en términos de calidad, oportunidad y cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, la obligación no es exigible dado que los pagos se encuentran previstos para una fecha posterior, una vez se cumplan los requisitos de ejecución, presentación y validación de los soportes correspondientes, conforme a lo establecido en el contrato.
4. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, no se evidenciaron irregularidades en la ejecución del contrato que requirieran ser informadas por escrito al contratista por parte de la supervisión. En consecuencia, no se generaron comunicaciones asociadas a la presente obligación durante el periodo ejecutado.
5. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín dio cumplimiento a la obligación, mediante la verificación de la ejecución contractual y del cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte del contratista. En este sentido, la supervisión realizó seguimiento a la entrega de

		los elementos y equipos de dotación, así como a las condiciones técnicas, logísticas y administrativas asociadas al contrato. Así mismo, se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la calidad de los bienes entregados, su entrega en los lugares definidos y la disponibilidad de los soportes requeridos para el seguimiento de la ejecución.
6. Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia para que ejerza las respectivas funciones.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo mediante comunicación con radicado Nro. 202520202370 del día 27 de octubre y su modificación con radicado Nro. 202520003222 del día 12 de diciembre de la presente vigencia fiscal, se realizó la designación como SUPERVISORA TITULAR del Contrato Nro. 4600106060 de 2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la Sociedad MANUFACTURAS EL LIDER SAS identificada con NIT. 901042743 – 2, a LAURA VICTORIA GOMEZ NARANJO y como SUPERVISORA SUPLENTE a ERICA VALENCIA OSORIO.
7. Elaborar informes mensuales que dé cuenta del seguimiento del contrato y el cumplimiento del mismo, evidenciándolo según cada necesidad.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín dio cumplimiento a la obligación, mediante la elaboración del presente informe de supervisión, en el cual se consolida el seguimiento a la ejecución del contrato y la verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.
8. Verificar que el contratista cumpla con los aportes al sistema de seguridad social conforme a lo señalado en artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y sus normas reglamentarias.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín dio cumplimiento a la obligación, mediante la verificación de los aportes al sistema de

		seguridad social por parte del contratista, conforme a la normatividad vigente. En este sentido, se revisaron los soportes correspondientes a los pagos de seguridad social, evidenciando que el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales, en concordancia con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
9. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza u objeto del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, no se evidenciaron obligaciones adicionales a las previamente analizadas que requirieran verificación específica en el marco de la ejecución contractual. En consecuencia, no se registran actuaciones adicionales relacionadas con la presente obligación durante el periodo ejecutado.

1.4 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

A la fecha del presente informe se ha realizado la entrega de los siguientes elementos y equipos de dotación para sedes Buen Comienzo, conforme a la ficha técnica del contrato:

COMPONENTES DE LA PROPUESTA			
Contrato de Suministros No. 4600106060 de 2025			
Articulo	**Cantidad**	**Precio**	**Total**
Tambor andino	8	$ 331.432	$ 2.651.456
Maraca pequeña en cuero # 1 (par)	130	$ 28.286	$ 3.677.180
Palo de lluvia pequeño	140	$ 24.625	$ 3.447.500
Océano	8	$ 84.099	$ 672.792
Sonajero	88	$ 23.399	$ 2.059.112
Caja sonora	12	$ 131.297	$ 1.575.564
Ukelele	76	$ 172.811	$ 13.133.636
Guitarra infantil	140	$ 115.147	$ 16.120.580

Steel tongue drum	8	$ 197.232	$ 1.577.856
Acordeón de juguete	76	$ 132.090	$ 10.038.840
Piano Infantil	76	$ 227.564	$ 17.294.864
Puerca, marrana o zambumbia	76	$ 47.113	$ 3.580.588
Campanas musicales	140	$ 133.677	$ 18.714.780
Firisais	140	$ 22.451	$ 3.143.140
Platillos para dedos	140	$ 30.772	$ 4.308.080
Cuenco tibetano y almohadilla	8	$ 143.114	$ 1.144.912
Silbato Canto de Pájaro	48	$ 42.809	$ 2.054.832
Tambor de Trueno	12	$ 78.498	$ 941.976
Campana Koshi Bell	12	$ 420.217	$ 5.042.604
Pandereta cascabel	140	$ 24.248	$ 3.394.720
Castañuelas	140	$ 37.929	$ 5.310.060
Lira	16	$ 356.398	$ 5.702.368
Kit de juego de roles	56	$ 389.174	$ 21.793.744
Kit de cocina	56	$ 220.741	$ 12.361.496
Kit de utensilios de cocina	56	$ 57.703	$ 3.231.368
Kit de maquillaje artístico	140	$ 97.310	$ 13.623.400
Marionetas	180	$ 90.203	$ 16.236.540
Medios de transporte	180	$ 69.441	$ 12.499.380
Kit de Playa	56	$ 27.828	$ 1.558.368
Juegos de encaje	84	$ 80.915	$ 6.796.860
Juegos para armar	140	$ 44.273	$ 6.198.220
Dominó	140	$ 36.872	$ 5.162.080
Juegos de mesa	140	$ 33.325	$ 4.665.500
Ensartados de madera y/o plástico.	84	$ 21.174	$ 1.778.616
Juegos de texturas	22	$ 112.114	$ 2.466.508
Kit de modelado	84	$ 152.475	$ 12.807.900
Paquetes de animales	200	$ 34.268	$ 6.853.600
Kit de aseo	84	$ 12.152	$ 1.020.768
Velos	132	$ 14.719	$ 1.942.908
Siluetas de Animales	112	$ 15.484	$ 1.734.208

Lazos cortos	90	$ 7.014	$ 631.260
Lazos largos	12	$ 15.794	$ 189.528
Túnel	12	$ 234.181	$ 2.810.172
Literatura infantil	280	$ 67.076	$ 18.781.280
Tarjetas de imágenes	112	$ 74.208	$ 8.311.296
Conos de tráfico para juegos de equilibrio	56	$ 44.119	$ 2.470.664
Juegos de enroscado de tuercas y tornillos	76	$ 79.110	$ 6.012.360
Big bloks	72	$ 54.057	$ 3.892.104
Rodillos de estimulación (masajes)	56	$ 99.199	$ 5.555.144
Set de figuras geométricas de colores traslucidos	72	$ 362.304	$ 26.085.888
Linterna pequeña	76	$ 15.778	$ 1.199.128
Eslabón klic klac (Flexible - magnetico)	76	$ 44.180	$ 3.357.680
Figuras geométricas	72	$ 90.601	$ 6.523.272
Cubos sonoros	80	$ 58.085	$ 4.646.800
Cilindros clasificadores de ensarte	76	$ 69.913	$ 5.313.388
Tapete Didáctico Twister	28	$ 79.888	$ 2.236.864
Cubo tarjetero	80	$ 101.917	$ 8.153.360
Tabla de equilibrio monobalancín	72	$ 158.224	$ 11.392.128
Kit de herramientas construcción	60	$ 66.845	$ 4.010.700
Kit de teatro	135	$ 400.335	$ 54.045.225
Kit de exploración científica	60	$ 128.635	$ 7.718.100
Juegos de palabras magnéticas	135	$ 84.227	$ 11.370.645
Iniciación al movimiento	1	$ 2.922.440	$ 2.922.440
Registradora en madera	11	$ 123.575	$ 1.359.325
Ábaco abierto	81	$ 51.326	$ 4.157.406
Laberinto complejo	81	$ 106.552	$ 8.630.712
Colchonetas	968	$ 75.381	$ 72.968.808

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MANUFACTURAS EL LIDER SAS
NIT · 901.042.743 - 2
CL 65A SUR 78B 21
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
3003696 3223259235
CONTABILIDADGRAL8@GMAIL.COM
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 3110 Tarifa 0,00

Cliente	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN		
NIT	890,905,211 - 1	**Teléfono**	4444144
Dirección	CL4452165CENTROADMINISTRATIVODISTRITAL	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	MEDELLIN-ANTIOQUIA - COLOMBIA	**Centro Costo**	138
Correo	victoria.martinez@medellin.gov.co		

FACTURA ELECTRONICA
FEML 582
Fecha y Hora de Factura
Generación 2025-12-11 18:26:34
Vencimiento 2025-12-11

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0350001350133	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO	LOT	1.00	394,087,388.00	394,087,388.00

Total Items 1

Total Bruto	394,087,388.00
IVA	74,876,603.72
Total a Pagar	**$ 468.963.991,72**

CONDICION DE PAGO
Credito Credito Clientes Nacionales Efectivo Cuota 1 F - 002- 582 Vence el 2025-12-11 468.963.991,72

VALOR EN LETRAS
Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Millones Novecientos Sesenta Y Tres Mil Novecientos Noventa Y Un Pesos M/Cte Con 72/100

OBSERVACIONES
SEGUN ACTA - CONTRATO 4600106060

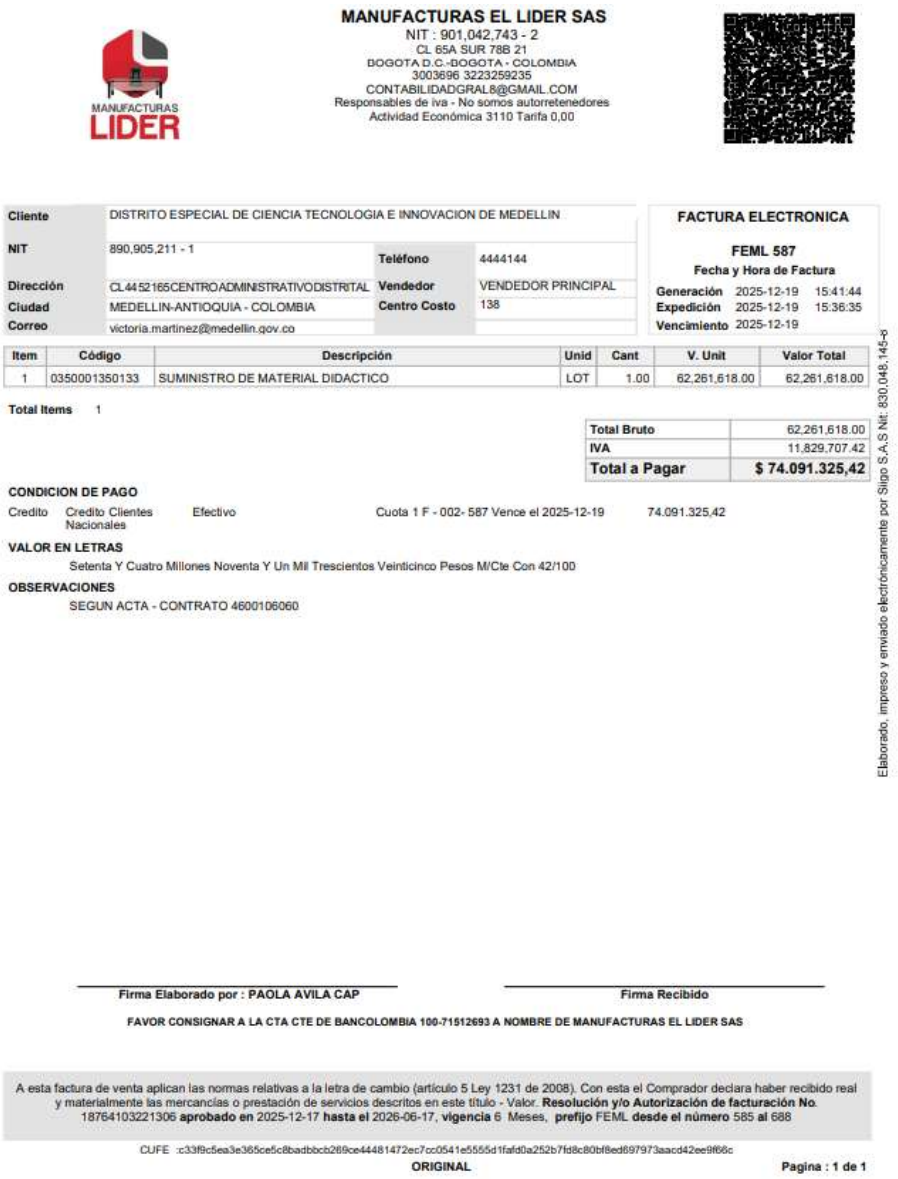
Elaborado e Impreso por Siigo CAS Nit: 900.070.400-9

Firma Elaborado por : PAOLA AVILA CAP **Firma Recibido**

FAVOR CONSIGNAR A LA CTA CTE DE BANCOLOMBIA 100-71512693 A NOMBRE DE MANUFACTURAS EL LIDER SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764094487921 **aprobado en** 2025-06-17 **hasta el** 2025-12-17, **vigencia** 6 Meses, **prefijo** FEML **desde el número** 551 **al** 688

ORIGINAL **Pagina : 1 de 1**



MANUFACTURAS EL LIDER SAS
NIT : 901,042,743 - 2
CL 65A SUR 78B 21
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
3003696 3223259235
CONTABILIDADGRAL8@GMAIL.COM
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 3110 Tarifa 0,00

Cliente	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN		
NIT	890,905,211 - 1	**Teléfono**	4444144
Dirección	CL44 52 165 CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	MEDELLIN-ANTIOQUIA - COLOMBIA	**Centro Costo**	138
Correo	victoria.martinez@medellin.gov.co		

FACTURA ELECTRONICA
FEML 587
Fecha y Hora de Factura
Generación 2025-12-19 15:41:44
Expedición 2025-12-19 15:36:35
Vencimiento 2025-12-19

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0350001350133	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO	LOT	1.00	62,261,618.00	62,261,618.00

Total Items 1

Total Bruto	62,261,618.00
IVA	11,829,707.42
Total a Pagar	**$ 74.091.325,42**

CONDICION DE PAGO
Credito Credito Clientes Nacionales Efectivo Cuota 1 F - 002- 587 Vence el 2025-12-19 74.091.325,42

VALOR EN LETRAS
Setenta Y Cuatro Millones Noventa Y Un Mil Trescientos Veinticinco Pesos M/Cte Con 42/100

OBSERVACIONES
SEGUN ACTA - CONTRATO 4600106060

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Firma Elaborado por : PAOLA AVILA CAP

Firma Recibido

FAVOR CONSIGNAR A LA CTA CTE DE BANCOLOMBIA 100-71512693 A NOMBRE DE MANUFACTURAS EL LIDER SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764103221306 **aprobado en** 2025-12-17 **hasta el** 2026-06-17, **vigencia** 6 Meses, **prefijo** FEML **desde el número** 585 **al** 688

CUFE :c33f9c5ea3e365ce5c8badbbcb269ce44481472ec7cc0541e5555d1fafd0a252b7fd8c80bf8ed697973aacd42ee9f66c

ORIGINAL **Pagina : 1 de 1**

1.5 Porcentaje de ejecución física acumulada del contrato:

A la fecha del presente informe, la ejecución física representa el 81.3**%** teniendo en cuenta las cantidades entregadas relacionadas previamente, en comparación a la cantidad proyectada en el contrato.

1.6 Verificación del pago de estampillas:

A continuación, se relacionan los saldos reportados por pago de estampillas efectuados al Contrato Nro. 4600106060 de 2025, a la fecha del presente informe:

Durante el período de ejecución evaluado, desde la supervisión del contrato no se ha generado el pago correspondiente a las estampillas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Para el periodo del presente informe, el contratista realizó una ejecución física representa el 81.30%, que dan cuenta del cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales.

2.1 Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales:

Para el periodo del presente informe, el contratista presentó las planillas Integradas de la liquidación de los aportes al sistema de seguridad social.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
06/11/2025	Octubre del 2025	DANIELA STEFANY JIMENEZ RODRIGUEZ CÉDULADE CIUDADANÍA No 1022438816 de BOGOTA, D.C. Tarjeta Profesional No 323238-T ***Fuente de verificación:*** Anexo_2 _ Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Informe Parcial de supervisión Lote Nro. 1 / 02. Anexos / Obligaciones financieras
04/12/2025	Noviembre del 2025	DANIELA STEFANY JIMENEZ RODRIGUEZ CÉDULADE CIUDADANÍA No 1022438816 de BOGOTA, D.C. Tarjeta Profesional No 323238-T ***Fuente de verificación:*** Anexo_2 _ Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Informe Parcial de supervisión Lote Nro. 1 / 02. Anexos / Obligaciones financieras

2.3 Registro y marcación de bienes:

Para el período del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la entrega de los elementos; sin embargo, aún no se ha completado el proceso de registro y marcación de bienes. Toda la información correspondiente a la marcación será adjuntada en el acta final de liquidación.

2.4 Informe de las modificaciones realizadas al contrato:

Para el periodo del presente informe no se han realizado modificaciones al Contrato Nro. 4600106060 de 2025.

2.5 Relación de designaciones de supervisión:

2.5.1 Supervisión:

Mediante comunicación con radicado Nro. 202520202370 del día 27 de octubre y su modificación con radicado Nro. 202520003222 del día 12 de diciembre de la presente vigencia fiscal, se realizó la designación como SUPERVISORA TITULAR del Contrato Nro. 4600106060 de 2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la Sociedad MANUFACTURAS EL LIDER SAS identificada con NIT. 901042743 – 2, a LAURA VICTORIA GOMEZ NARANJO y como SUPERVISORA SUPLENTE a ERICA VALENCIA OSORIO, así:

Nombre:	Entidad:	Rol:
LAURA VICTORIA GOMEZ NARANJO	UAEBC	Supervisora titular - Directora Técnica.
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Supervisora suplente – Subdirectora Prestación del Servicio

2.5.2 Apoyos a la supervisión:

Mediante comunicación de designación de supervisión, además se designaron los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión para los componentes técnico, jurídico, administrativos, financiero y contable así:

Nombre:	Entidad:	Rol:
ROSA MARÍA POSADA MEJÍA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Técnico.
MIGUEL MELO POSADA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Técnico.
KATHERINE MONTOYA LONDOÑO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico.

Nombre:	Entidad:	Rol:
CAROLINA MONSALVE BARRIENTOS	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero.

El 16 de diciembre del 2026 bajo el radicado 202520233041 se comunica la modificación de designación de Supervisión Especializada novedad de sustitución del rol Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero, ver *Anexo_1_Apoyos a la supervisión sustitución* - ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Informe Parcial de supervisión Lote Nro. 1 / 02. Anexos / Obligaciones financieras:

SUPERVISOR LÍDER Y/O SUPERVISOR/ES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		Ingreso	Sustitución
Mario Andrés Fabra	Apoyo administrativo, financiero y contable		X
Carolina Monsalve Barrientos	Apoyo administrativo, financiero y contable	X	

2.6 Materialización de riesgos:

Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión realizó con el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.7 Contrato de comodato:

En el alcance del contrato no aplica la realización de contratos de comodato.

2.8 Evaluación del contratista en la plataforma SAP:

Numero de Contrato 4600106060
Objeto del Contrato Adquirir elementos y equipos de dotación
Numero Evaluación 1
Periodo Evaluado NOVIEMBRE DICIEMBRE 2025

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,00	16,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,00	16,00
JURÍDICO	10	8,00	8,00
TÉCNICO	50	40,00	40,00

% Calificacion Total	80,00

% Total Calificacion acumulado	80,00

2.9 Evaluación por entes de control:

Para el periodo del presente informe, el contrato en mención no fue objeto de verificación por ningún ente de control, la supervisión de este está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1 Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000225	71400000	2320202006	240151	4000122224	9015762	4500015039

3.2 Información de reservas o cambios presupuestales:

Durante el periodo en revisión, no se solicitaron o realizaron reservas presupuestales.

3.2 Relación de los pagos realizados:

A la fecha de presentación del informe no se ha generado pagos.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4500015039	N/A	N/A	N/A	N/A

3.2.1 Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600106060	4500015039	243	Buen Comienzo	240151	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	$1.893.573.326	$0	$664.410.365

3.3.1 Presupuesto inicial y modificaciones

Consolidado Valores Totales de Precios Unitarios - Lote 1				
Ítem	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario incluye IVA**	**Valor Total**
Tambor andino	Unidad	8	$ 331.432	$ 2.651.456
Maraca pequeña en cuero # 1 (par)	Unidad	130	$ 28.286	$ 3.677.180

Consolidado Valores Totales de Precios Unitarios - Lote 1				
Ítem	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario incluye IVA**	**Valor Total**
Palo de Lluvia	Unidad	140	$ 24.625	$ 3.447.500
Océano	Unidad	8	$ 84.099	$ 672.792
Sonajero	Unidad	88	$ 23.399	$ 2.059.112
Caja sonora	Unidad	12	$ 131.297	$ 1.575.564
Ukelele	Unidad	76	$ 172.811	$ 13.133.636
Guitarra infantil	Unidad	140	$ 115.147	$ 16.120.580
Steel tongue drum (hank drum, tank drum o tambor de lengua)	Unidad	8	$ 197.232	$ 1.577.856
Acordeón de juguete	Unidad	76	$ 132.090	$ 10.038.840
Piano Infantil	Unidad	76	$ 227.564	$ 17.294.864
Puerca, marrana o zambumbia	Unidad	76	$ 47.113	$ 3.580.588
Campanas musicales	Unidad	140	$ 133.677	$ 18.714.780
Firisais	Unidad	140	$ 22.451	$ 3.143.140
Platillos para dedos	Unidad	140	$ 30.772	$ 4.308.080
Cuenco tibetano y almohadilla	Unidad	8	$ 143.114	$ 1.144.912
Silbato Canto de Pájaro	Unidad	48	$ 42.809	$ 2.054.832
Tambor de Trueno	Unidad	12	$ 78.498	$ 941.976
Campana Koshi Bell	Unidad	12	$ 420.217	$ 5.042.604
Pandereta cascabel	Unidad	140	$ 24.248	$ 3.394.720
Castañuelas	Unidad	140	$ 37.929	$ 5.310.060
Lira	Unidad	16	$ 356.398	$ 5.702.368
Kit de juego de roles	Unidad	56	$ 389.174	$ 21.793.744
Kit de cocina	Unidad	56	$ 220.741	$ 12.361.496
Kit de utensilios de cocina	Unidad	56	$ 57.703	$ 3.231.368
Kit de maquillaje artístico	Unidad	140	$ 97.310	$ 13.623.400
Marionetas	Unidad	180	$ 90.203	$ 16.236.540
Medios de transporte	Unidad	180	$ 69.441	$ 12.499.380
Kit de Playa	Unidad	56	$ 27.828	$ 1.558.368
Juegos de encaje	Unidad	85	$ 80.915	$ 6.877.775
Juegos para armar	Unidad	140	$ 44.273	$ 6.198.220
Dominó	Unidad	140	$ 36.872	$ 5.162.080
Juegos de mesa	Unidad	140	$ 33.325	$ 4.665.500
Ensartados de madera y/o plástico.	Unidad	84	$ 21.174	$ 1.778.616
Juegos de texturas	Unidad	22	$ 112.114	$ 2.466.508
Kit de modelado	Unidad	84	$ 152.475	$ 12.807.900
Paquetes de animales	Unidad	200	$ 34.268	$ 6.853.600

Consolidado Valores Totales de Precios Unitarios - Lote 1				
Ítem	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario incluye IVA**	**Valor Total**
Kit de aseo	Unidad	84	$ 12.152	$ 1.020.768
Velos	Unidad	132	$ 14.719	$ 1.942.908
Siluetas de Animales	Unidad	112	$ 15.484	$ 1.734.208
Lazos cortos	Unidad	90	$ 7.014	$ 631.260
Lazos largos	Unidad	12	$ 15.794	$ 189.528
Túnel	Unidad	12	$ 234.181	$ 2.810.172
Literatura infantil	Unidad	280	$ 67.076	$ 18.781.280
Tarjetas de imágenes	Unidad	112	$ 74.208	$ 8.311.296
Conos de tráfico para juegos de equilibrio	Unidad	56	$ 44.119	$ 2.470.664
Juegos de enroscado de tuercas y tornillos	Unidad	76	$ 79.110	$ 6.012.360
Big bloks	Unidad	72	$ 54.057	$ 3.892.104
Rodillos de estimulación (masajes)	Unidad	56	$ 99.199	$ 5.555.144
Set de figuras geométricas de colores traslucidos	Unidad	72	$ 362.304	$ 26.085.888
Linterna pequeña	Unidad	76	$ 15.778	$ 1.199.128
Eslabón klic klac (Flexible - magnético)	Unidad	76	$ 44.180	$ 3.357.680
Figuras geométricas	Unidad	72	$ 90.601	$ 6.523.272
Cubos sonoros	Unidad	80	$ 58.085	$ 4.646.800
Cilindros clasificadores de ensarten	Unidad	76	$ 69.913	$ 5.313.388
Tapete Didáctico Twister	Unidad	28	$ 79.888	$ 2.236.864
Cubo tarjetero	Unidad	80	$ 101.917	$ 8.153.360
Tabla de equilibrio mono balancín	Unidad	72	$ 158.224	$ 11.392.128
Kit de herramientas construcción	Unidad	60	$ 66.845	$ 4.010.700
Kit de teatro	Unidad	135	$ 400.335	$ 54.045.225
Kit de exploración científica	Unidad	60	$ 128.635	$ 7.718.100
Juegos de palabras magnéticas	Unidad	135	$ 84.227	$ 11.370.645
Iniciación al movimiento	Unidad	20	$ 2.922.440	$ 58.448.800
Registradora en madera	Unidad	11	$ 123.575	$ 1.359.325
Ábaco abierto	Unidad	81	$ 51.326	$ 4.157.406
Laberinto complejo	Unidad	81	$ 106.552	$ 8.630.712
Colchonetas	Unidad	1840	$ 75.381	$138.701.040
SUBTOTAL				**$664.404.088**
AJUSTE POR REDONDEO				$ 6.277
TOTAL				**$664.410.365**

Nota:

El valor correspondiente al ajuste por redondeo obedece a las aproximaciones generadas en el proceso de consolidación y sumatoria de valores unitarios que incluyen decimales, derivados de la aplicación de fórmulas de costeo, prorrateos y cálculos automáticos en las herramientas financieras utilizadas.

3.4.1 Información de ejecución financiera

A la fecha del presente informe se ha realizado la entrega de los siguientes elementos y equipos de dotación para sedes Buen Comienzo, conforme a la ficha técnica del contrato y el consolidado de valores totales de Precios Unitarios - Lote 1:

COMPONENTE	CANTIDAD LOTE 1	CANTIDADES RECIBIDAS	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL ENTREGA No 1	CANTIDADES PENDIENTE POR RECIBIR	SALDO PENDIENTE VALOR TOTAL
Tambor andino	8	8	$ 331.432	$ 2.651.456		$ -
Maraca pequeña en cuero # 1 (par)	130	130	$ 28.286	$ 3.677.180		$ -
Palo de lluvia pequeño	140	140	$ 24.625	$ 3.447.500		$ -
Océano	8	8	$ 84.099	$ 672.792		$ -
Sonajero	88	88	$ 23.399	$ 2.059.112		$ -
Caja sonora	12	12	$ 131.297	$ 1.575.564		$ -
Ukelele	76	76	$ 172.811	$ 13.133.636		$ -
Guitarra infantil	140	140	$ 115.147	$ 16.120.580		$ -
Steel tongue drum	8	8	$ 197.232	$ 1.577.856		$ -
Acordeón de juguete	76	76	$ 132.090	$ 10.038.840		$ -
Piano Infantil	76	76	$ 227.564	$ 17.294.864		$ -
Puerca, marrana o zambumbia	76	76	$ 47.113	$ 3.580.588		$ -
Campanas musicales	140	140	$ 133.677	$ 18.714.780		$ -
Firisais	140	140	$ 22.451	$ 3.143.140		$ -
Platillos para dedos	140	140	$ 30.772	$ 4.308.080		$ -
Cuenco tibetano y almohadilla	8	8	$ 143.114	$ 1.144.912		$ -
Silbato Canto de Pájaro	48	48	$ 42.809	$ 2.054.832		$ -
Tambor de Trueno	12	12	$ 78.498	$ 941.976		$ -

COMPONENTE	CANTIDAD LOTE 1	CANTIDADES RECIBIDAS	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL ENTREGA No 1	CANTIDADES PENDIENTE POR RECIBIR	SALDO PENDIENTE VALOR TOTAL
Campana Koshi Bell	12	12	$ 420.217	$ 5.042.604		$ -
Pandereta cascabel	140	140	$ 24.248	$ 3.394.720		$ -
Castañuelas	140	140	$ 37.929	$ 5.310.060		$ -
Lira	16	16	$ 356.398	$ 5.702.368		$ -
Kit de juego de roles	56	56	$ 389.174	$ 21.793.744		$ -
Kit de cocina	56	56	$ 220.741	$ 12.361.496		$ -
Kit de utensilios de cocina	56	56	$ 57.703	$ 3.231.368		$ -
Kit de maquillaje artístico	140	140	$ 97.310	$ 13.623.400		$ -
Marionetas	180	180	$ 90.203	$ 16.236.540		$ -
Medios de transporte	180	180	$ 69.441	$ 12.499.380		$ -
Kit de Playa	56	56	$ 27.828	$ 1.558.368		$ -
Juegos de encaje	85	84	$ 80.915	$ 6.796.860	1	$ 80.915
Juegos para armar	140	140	$ 44.273	$ 6.198.220		$ -
Dominó	140	140	$ 36.872	$ 5.162.080		$ -
Juegos de mesa	140	140	$ 33.325	$ 4.665.500		$ -
Ensartados de madera y/o plástico.	84	84	$ 21.174	$ 1.778.616		$ -
Juegos de texturas	22	22	$ 112.114	$ 2.466.508		$ -
Kit de modelado	84	84	$ 152.475	$ 12.807.900		$ -
Paquetes de animales	200	200	$ 34.268	$ 6.853.600		$ -
Kit de aseo	84	84	$ 12.152	$ 1.020.768		$ -
Velos	132	132	$ 14.719	$ 1.942.908		$ -
Siluetas de Animales	112	112	$ 15.484	$ 1.734.208		$ -
Lazos cortos	90	90	$ 7.014	$ 631.260		$ -
Lazos largos	12	12	$ 15.794	$ 189.528		$ -
Túnel	12	12	$ 234.181	$ 2.810.172		$ -
Literatura infantil	280	280	$ 67.076	$ 18.781.280		$ -
Tarjetas de imágenes	112	112	$ 74.208	$ 8.311.296		$ -
Conos de tráfico para juegos de equilibrio	56	56	$ 44.119	$ 2.470.664		$ -
Juegos de enroscado de tuercas y tornillos	76	76	$ 79.110	$ 6.012.360		$ -

COMPONENTE	CANTIDAD LOTE 1	CANTIDADES RECIBIDAS	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL ENTREGA No 1	CANTIDADES PENDIENTE POR RECIBIR	SALDO PENDIENTE VALOR TOTAL
Big bloks	72	72	$ 54.057	$ 3.892.104		$ -
Rodillos de estimulación (masajes)	56	56	$ 99.199	$ 5.555.144		$ -
Set de figuras geométricas de colores traslucidos	72	72	$ 362.304	$ 26.085.888		$ -
Linterna pequeña	76	76	$ 15.778	$ 1.199.128		$ -
Eslabón klic klac (Flexible - magnetico)	76	76	$ 44.180	$ 3.357.680		$ -
Figuras geométricas	72	72	$ 90.601	$ 6.523.272		$ -
Cubos sonoros	80	80	$ 58.085	$ 4.646.800		$ -
Cilindros clasificadores de ensarte	76	76	$ 69.913	$ 5.313.388		$ -
Tapete Didáctico Twister	28	28	$ 79.888	$ 2.236.864		$ -
Cubo tarjetero	80	80	$ 101.917	$ 8.153.360		$ -
Tabla de equilibrio monobalancín	72	72	$ 158.224	$ 11.392.128		$ -
Kit de herramientas construcción	60	60	$ 66.845	$ 4.010.700		$ -
Kit de teatro	135	135	$ 400.335	$ 54.045.225		$ -
Kit de exploración científica	60	60	$ 128.635	$ 7.718.100		$ -
Juegos de palabras magnéticas	135	135	$ 84.227	$ 11.370.645		$ -
Iniciación al movimiento	20	1	$2.922.440	$ 2.922.440	19	$ 55.526.360
Registradora en madera	11	11	$ 123.575	$ 1.359.325		$ -
Ábaco abierto	81	81	$ 51.326	$ 4.157.406		$ -
Laberinto complejo	81	81	$ 106.552	$ 8.630.712		$ -
Colchonetas	1840	968	$ 75.381	$ 72.968.808	872	$ 65.732.232
SUBTOTAL LOTE				$543.064.581		$ 121.339.507
AJUSTE POR REDONDEO				-$9.264	$ -	$ 15.541
TOTAL CONTRATO				**$543.055.317**		**$ 121.355.048**

Nota:

El valor correspondiente al ajuste por redondeo obedece a las aproximaciones generadas en el proceso de consolidación y sumatoria de valores unitarios que incluyen decimales, derivados de la aplicación de fórmulas de costeo, prorrateos y cálculos automáticos en las herramientas financieras utilizadas.

Para la entrega No 1 se relacionan los siguientes números de facturas:

Factura	Fecha	Valor	Ruta de validación de documento
FEML 582	2025-12-11	$468.963.992	Anexo_7_Factura 582 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Informe Parcial de supervisión Lote Nro. 1 / 02. Anexos / Obligaciones financieras
FEML 587	2025-12-19	$ 74.091.325	Anexo_8_Factura 587 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Informe Parcial de supervisión Lote Nro. 1 / 02. Anexos / Obligaciones financieras.
VALOR TOTAL RELACIÓN FACTURAS		**$543.055.317**	

Adicionalmente, se adjunta con las facturas el certificado por la entidad que no generará intereses de mora por el pago debido a la fecha de vencimiento de estas.

3.5.1 Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	**$ 664.410.365**
Adiciones	$0
Total,valor del contrato más adiciones	**$ 664.410.365**
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado del mes de diciembre	$ 543.055.317
Porcentaje de ejecución financiera	**81,73%**

4. INFORME JURÍDICO:

- En el desarrollo del contrato, a la fecha se ejecutan a satisfacción cada una de las obligaciones contractuales pactadas, y no se han presentado quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como tampoco el reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- De conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, no se presentaron reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, y en ese orden de ideas no se ha adelantó ningún tipo de actuación administrativa de carácter sancionatorio, en relación con incumplimientos, multas, cláusula penal o declaración de la caducidad.

- En observancia de los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordados con los artículos 1° y 90 de la Ley 1474 de 2011, se tiene que el contratista no ha sido sujeto de sanción penal, disciplinaria, fiscal o correctiva, así como acumulación de multas y sanciones que limiten su capacidad para ejecutar y liquidar bilateralmente el

contrato objeto de supervisión, por lo tanto, no ha estado incurso en ninguna causal de inhabilidad sobreviniente.

- El Apoyo Jurídico a la Supervisión del presente contrato estima que de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en lo pertinentes a la supervisión de los contratos estatales, Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, no se evidencia situación de orden que al momento pueda afectar la ejecución del objeto contractual. Las garantías del contrato están vigentes de acuerdo con lo establecido en las obligaciones del contrato. Las garantías quedaron establecidas de común acuerdo entre las partes, las cuales fueron expedidas por el contratista y aprobadas por la entidad.

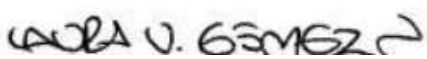
4.1 Garantías de contrato:

Nombre Aseguradora	Nro. Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A	14-44-101247870 Anexo 0	**Calidad**	23/10/2025	09/06/2026	04/11/2025	$66,441,036.
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	23/10/2025	09/06/2026	04/11/2025	$132,882,073
Nombre Aseguradora	**Nro. Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros del Estado S.A	14-40-101077136	**Responsabilidad civil extracontractual**	23/10/2025	09/12/2025	04/11/2025	$284.700.000

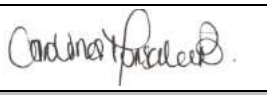
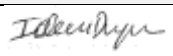
Nombre Aseguradora	Nro. Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	14-44-101247870 Anexo 2	**Calidad**	04/11/2025	20/06/2026	17/12/2025	$ 66.441.036,5
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	04/11/2025	20/06/2026	17/12/2025	$132.882.073
Nombre Aseguradora	**Nro. Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros del Estado S.A.	14-40-101077136Anexo 2	**Responsabilidad civil extracontractual**	04/11/2025	20/12/2025	17/12/2025	$284.700.000

Una vez verificado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato, la suscrita supervisora autoriza el pago por la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS **$543.055.317** toda vez que se ha cumplido con la entrega de los elementos contratados, conforme a las condiciones establecidas en el contrato suscrito entre las partes.

Atentamente,



LAURA VICTORIA GOMEZ NARANJO
Directora técnica
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Proyectó:		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
ROSA MARÍA POSADA MEJÍA	Apoyo a la supervisión – Técnico.	
KATHERINE MONTOYA LONDOÑO	Apoyo a la supervisión – Jurídico.	
CAROLINA MONSALVE BARRIENTOS	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero.	
Revisó:		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
IDIANA DUQUE RUA	Líder Financiera	
MELISSA URREGO MEJÍA	Líder de Contratación	